



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1132

a. SESION • 15 DE JUNIO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1132)	1
Aprobación del orden del día	1
Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: carta del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de treinta y dos Estados Miembros (S/5348);	
a) Carta, del 27 de abril de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Birmania, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Arabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Tanganyika, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen y Zanzíbar (S/5674);	
b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1078a. sesión, celebrada el 4 de diciembre de 1963 (S/5658 y Corr.1 y Add.1 a 3);	
c) Informes del Comité Especial encargado de examinar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (S/5621 y S/5717)	1

Los documentos pertinentes del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

1132a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 15 de junio de 1964, a las 15 horas.

Presidente: Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1132)

1. Aprobación del orden del día.

2. Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: Carta del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de treinta y dos Estados Miembros (S/5348):

- a) Carta, del 27 de abril de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Birmania, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Tanganyika, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen y Zanzíbar (S/5674);
- b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1078a. sesión, celebrada el 4 de diciembre de 1963 (S/5658 y Corr.1 y Add.1 a 3);
- c) Informes del Comité Especial encargado de examinar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica (S/5621 y S/5717).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica: Carta del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de treinta y dos Estados Miembros (S/5348):

- a) Carta, del 27 de abril de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Birmania, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Chipre, Dahomey, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia,

Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Tanganyika, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Yemen y Zanzíbar (S/5674);

- b) Informe presentado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en su 1078a. sesión, celebrada el 4 de diciembre de 1963 (S/5658 y Corr.1 y Add.1 a 3);
- c) Informes del Comité Especial encargado de examinar la política de apartheid de la República de Sudáfrica (S/5621 y S/5717).

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): De conformidad con la decisión que adoptó anteriormente el Consejo sobre esta cuestión, me permito invitar a los representantes de Madagascar, Indonesia, India, Sierra Leona, Liberia, Pakistán y Túnez a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los señores L. Rakotomalala (Madagascar), L. N. Palar (Indonesia), Narendra Singh (India), G. O. Coleridge Taylor (Sierra Leona), J. R. Grimes (Liberia), V. A. Hamdani (Pakistán) y Taïeb Slim (Túnez) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): Me permitiré hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de la Costa de Marfil.

3. Tenemos el deber y la obligación de señalar a la atención de ustedes la amenaza contra la paz y la seguridad internacionales que constituye la aplicación permanente de la innoble política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica.

4. Los síntomas de la amenaza son perceptibles para todo observador objetivo. Los negros de Africa del Sur, que el Gobierno de la minoría blanca mantiene en una situación degradante para destruirlos física y moralmente, lucharon en otra época mediante las organizaciones emancipadoras de "no violencia".

5. Su objeto era y continúa siendo lograr una vida decente y crear un país democrático y libre donde los blancos y los negros puedan vivir como hermanos trabajando por la prosperidad de su nación común. Nelson Mandela lo ha expresado diciendo que ha lu-

chado contra la dominación blanca y contra la dominación negra, que ha cultivado el ideal de una sociedad libre y democrática en la que los seres humanos tengan iguales oportunidades y convivan en armonía. El Sr. Albert Luthuli lo ha ratificado en su declaración en pro de los condenados de Rivonia, al subrayar que estos hombres se han ceñido con constancia a una política de lucha activa y no violenta para crear una África del Sur en la que todos los sudafricanos vivan y trabajen juntos como ciudadanos que gozan de igualdad de derechos, sin discriminación por motivo de raza, color o religión.

6. Sin embargo, en el momento mismo en que, con la liberación de sus hermanos africanos, los negros del África del Sur se muestran cada vez más impacientes, el Gobierno de la minoría blanca, esa autoridad de hecho, con un cinismo que deja estupefacto promulga toda una serie de leyes inicuas e inmorales, contrarias a la conciencia universal e inconcebibles en un mundo civilizado, para quitarles a los negros toda esperanza de mejorar sus condiciones de vida por medios pacíficos.

7. De nadie puede esperarse lo imposible, y nuestros hermanos de Sudafrica, por culpa de esos bárbaros, están convencidos de que no hay más medios para hacer triunfar ese noble ideal de fraternidad, de libertad y de democracia que el empleo de la fuerza; se les ha obligado a proceder así y se preparan para ello.

8. Los presagios abundan. Al anunciarse la condena de Nelson Mandela y sus compañeros a cadena perpetua — sentencia que se puede equiparar con la demencia de quienes han promulgado esas leyes — una muchedumbre de mujeres desafió a la policía, desfilando por el centro de la ciudad al grito de: "¡Jamás viviremos bajo su dominio!" Estos denodados hijos del África cuentan con el apoyo sin reservas de las naciones africanas que han aprobado todas las palabras que pronunciara el Presidente Houphouët-Boigny en Addis Abeba: "El martirio de nuestros hermanos constituye una injuria a nuestra propia libertad, una amenaza a nuestra propia independencia, e incluso una negación de ésta, y el apartheid en Sudafrica constituye la mayor vergüenza para nuestro continente."

9. Por su parte, el Gobierno blanco de Sudafrica, aprisionado en la doctrina heredada del nazismo hitlerista, está convencido de la superioridad de su raza y decidido a garantizar, según dice, "la supervivencia de la nación blanca" destruyendo todas las demás razas, como lo intentó en su época Hitler, su maestro ideológico, con otras poblaciones de Europa. Para hacerlo, Verwoerd declaró el 23 de abril que estaba dispuesto "a afrontar cualquier bloqueo económico y la guerra".

10. Además, él ha comenzado esta guerra al exterminar la inerte población negra que se enfrenta con una organización de milicias y de cerca de 40.000 blancos escogidos al azar, así como con brigadas de choque compuestas de blancos que no fueron elegidos al azar, y, por último, con una poderosa policía que tiene un presupuesto de 16 millones de dólares. De cada dos jóvenes blancos, uno está enrolado en el ejército. Los blancos aptos son armados y se les

adiestra en el manejo de las armas; en las escuelas se enseña a matar por 16,80 dólares.

11. Al propio tiempo, ese Gobierno prepara una guerra de provocación contra los Estados africanos. Su presupuesto militar ha aumentado un 25% y alcanza los 294 millones de dólares; la fabricación de armas ha aumentado en un 80%. Ahora produce armas de gas; según el Profesor Leroux, del Instituto de Seguridad de Sudafrica, estos gases pueden ser lanzados en grandes cantidades desde aviones o mediante proyectiles de gran alcance, y sus efectos destructores quizá sean análogos a los de una bomba nuclear de 20 megatonnes.

12. En todo este apartado, esos racistas (antiguos miembros de asociaciones nazis) cuentan con el apoyo de poderosos aliados que los proveen de armas, proyectiles aire-tierra y tierra-aire, submarinos y aviones, y refuerzan incommensurablemente las posibilidades económicas del país, aliados como Francia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido que parecen no tener en el plano ideológico nada en común con ese Gobierno, y que, con razón o sin ella, le han permitido sin embargo interpretar su actitud como un apoyo moral.

13. Al Reino Unido no se le conoce como un país básicamente racista. Los Estados Unidos de América tienen sus problemas, pero el Gobierno estadounidense no es racista; combate el racismo y por ello se ha hecho digno de nuestra admiración. En cuanto a Francia, todo el mundo sabe que tal ideología le es extraña, y cabe afirmar sin riesgo de equivocarse que el Gobierno francés es uno de los raros gobiernos blancos que desconocen totalmente el racismo. Por ello, nos es difícil comprenderlos. ¿Será acaso la cuestión de las inversiones? Ciertamente, éstas son importantes: 80 millones de dólares en 1962 del Reino Unido y 72 millones de los Estados Unidos de América. Sin embargo, a partir del momento en que sepan lo que esos belicistas hacen con su dinero, no permitirán que los gube el interés, pues esto sería un baldón para su brillante civilización humanista.

14. En efecto, enriquecerse manteniendo perpetuamente a un pueblo en la servidumbre no es legítimo. Enriquecerse destruyendo la vida familiar y separando matrimonios no es legítimo. Enriquecerse manteniendo constantemente a un pueblo en la pobreza, la miseria y la abyección no es legítimo. Enriquecerse rápidamente impidiendo que los pueblos que proporcionan el grueso de la mano de obra se organicen para defender su derecho al trabajo no es legítimo.

15. Lo menos que puede decirse es que en este caso se trata de una explotación del hombre por el hombre, condenada por todos los conceptos morales. Continuar por este camino con conocimiento de causa, es lucrarse con el apartheid, es hacerse cómplice de tal abominación; y las normas de derecho prevén que la responsabilidad del cómplice es igual que la del delincuente.

16. Del análisis de esta situación se deduce claramente que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En este punto coinciden las conclusiones de los expertos, de los observadores imparciales y de las autoridades eclesiásticas. Así,

los expertos designados en virtud de la resolución aprobada el 4 de diciembre de 1963 por el Consejo de Seguridad [S/5471]^{1/} hablan al describir el desenlace de este antagonismo de una conflagración general; así, el Reverendo Denis Hurley, Arzobispo católico de Durban, afirma que se acerca el día de rendir cuentas. Sir Hugh Foot, uno de los expertos, ex gobernador británico de Jamaica, y después de Chipre, cree que en Sudáfrica es inminente una guerra racial, la cual adquirirá tales proporciones que se extenderá a todo el mundo.

17. El Consejo de Seguridad debe determinar que existe una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debe asumir plenamente sus obligaciones, liberarse de intereses antagónicos que lo paralizan y adoptar decisiones, recordando a Sudáfrica las obligaciones contraídas frente al Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 95 de la Carta. Para ayudarle a adoptar esas decisiones, el Consejo dispone de toda una serie de estudios, y sobre todo del informe del Grupo de Expertos creado en cumplimiento de la resolución del 4 de diciembre de 1963 [5658, anexo]^{2/}, de los informes del 25 de marzo y 25 de mayo de 1964 del Comité Especial encargado de examinar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica [S/5621 y S/5717]^{3/} y, por último, de los estudios de los economistas reunidos en Londres. En todos estos trabajos se llega a la conclusión de que la aplicación de sanciones económicas es el único medio pacífico que queda para obligar al Gobierno de Pretoria a resolver el problema.

18. Al sacar idéntica conclusión, el Grupo de Expertos nos recomienda que se invite, dentro de un plazo determinado, al Gobierno de Sudáfrica a organizar una convención nacional en la que esté representada toda la población para decidir el futuro de su país; en caso de negativa, nos recomienda que estudiemos la posibilidad de aplicar sanciones.

19. Mi delegación considera que las recomendaciones designadas en virtud de una resolución del Consejo de Seguridad aprobada por unanimidad, no deben ser rechazadas a la ligera; cree además que esas recomendaciones pueden constituir las medidas provisionales previstas en el Artículo 40 de la Carta. Mientras tanto, el Consejo de Seguridad debería ordenar inmediatamente que se proceda a hacer un estudio a fondo de la posibilidad de aplicar el Artículo 41. Habría que encargar a economistas eminentes, de fama internacional, que estudien la logística de esas sanciones.

20. La paz está amenazada por el conflicto racial nacido de la política de apartheid del Gobierno sudafricano. El Gobierno blanco de Pretoria y sus aliados y los negros de Sudáfrica y sus aliados están todos presos en el engranaje de una máquina infernal que lleva a la guerra: una espantosa guerra racial

que, incluso si el mundo se librara de la destrucción total, modificaría trágicamente el equilibrio de las civilizaciones, como consecuencia de las opciones que tendría que hacer el África al renunciar a su neutralidad. La supervivencia de la Organización internacional depende de las decisiones valientes que adopte el Consejo de Seguridad. ¡Recordemos el proceso que llevó a la desaparición de la Sociedad de las Naciones!

21. Si la decisión que vamos a adoptar no hace que disminuya la tirantez en esa parte del mundo, volveremos ante el Consejo tantas veces como sea necesario, con igual determinación, con igual combatividad, pues necesitamos la paz, y si por desgracia ocurriera algo en el intervalo, nos preguntaríamos si se debió a que no supimos sobreponernos a los intereses inmediatos para preservar la cosa más importante del mundo: la paz.

22. De todos modos, el destino lo quiere: todos somos uno para bien o para mal; estamos convencidos de que hemos hecho cuanto hemos podido, pero en las actuales circunstancias sólo tres países — el Reino Unido, los Estados Unidos de América y Francia — pueden salvar la paz en esa región facilitando el arreglo pacífico del problema que plantea el apartheid. Desde el momento en que esos tres países se pongan de acuerdo con nosotros para condenar el apartheid como práctica inhumana e inmoral; desde el momento en que, mejor que nosotros, conocen la determinación diabólica del Gobierno blanco de Pretoria de realizar sus monstruosos fines, no deberían contentarse ya con asumir una actitud negativa bloqueando y rechazando todas las medidas que proponemos nosotros y que proponen los expertos que ellos han contribuido a designar. Si encuentran esas medidas ineficaces, deben proponer otras que estoy seguro de que nos encontraremos dispuestos a aprobar; de lo contrario, consideraremos que su actitud, que paraliza a la Organización, tiene por objeto permitir que ese Gobierno gane tiempo — como ha pedido desde la tribuna de la Asamblea General, el Sr. Louw, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica — para completar debidamente su lamentable tarea. En efecto, la actitud que consiste en decir: "Condenemos verbalmente el apartheid, pero dejemos que el Gobierno actúe hasta que el Espíritu Santo venga a iluminarlo para que modifique su política mediante reformas legislativas internas", no es positiva, y no podríamos aceptarla.

23. Sr. CASTRILLO JUSTINIANO (Bolivia): La delegación de Bolivia, al intervenir en este debate, quiere comenzar declarando que todo lo que pudiera decir sobre la dolorosa política del apartheid será dicho con el mayor vigor, porque Bolivia es un pueblo mestizo, como lo son en mayor o menor grado todos los pueblos latinoamericanos. América Latina está orgullosa de su tradición en esta materia, ya que en su suelo jamás hubo lugar para los prejuicios raciales.

24. La delegación de Bolivia ha examinado con detenimiento los antecedentes más importantes de este problema y ha seguido con interés las exposiciones de los representantes del bloque afroasiático que solicitaron participar en este debate.

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimotercero Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.

^{2/} Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

^{3/} Texto igual al de A/5692 y A/5797, respectivamente (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, Decimonoveno período de sesiones, Anexos).

25. El Gobierno sudafricano, desafiante, ha adoptado una actitud de abierto desprecio a la Organización de las Naciones Unidas, de la que forma parte, ignorando deliberadamente las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

26. En nuestro criterio, legal y políticamente hablando, el apartheid ha dejado de ser un problema entre los gobiernos afroasiáticos y el Gobierno de la República de Sudáfrica para constituir un asunto que concierne a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, no afecta únicamente a los principios, la doctrina y la filosofía de la Organización, sino también a su mecanismo instituido para hacer posible el mantenimiento de la paz.

27. Tenemos que reflexionar sobre lo que corresponde hacer con un Gobierno renuente a cumplir sus obligaciones de Miembro de la Organización, que sistemáticamente se niega a aceptar decisiones que fueron tomadas en nombre de objetivos superiores y en el más alto interés de la humanidad. Las cárceles de Sudáfrica están repletas de hombres que no han cometido más delito que reclamar sus elementales derechos, derechos que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe tomar decisiones firmes, en términos de verdadera urgencia, porque mientras aquí seguimos deliberando la justicia, esa humillante justicia sudafricana, sigue enviando mártires a las prisiones.

28. Hubo en el mundo modos brutales de dominación racial, pero en tiempos en que la sociedad humana no había alcanzado su actual evolución. El colonialismo, hasta no hace mucho, por lo menos tenía el

pudor de fingir que cumplía la misión de educar y proteger a las poblaciones que consideraban políticamente inmaduras para gobernarse por sí mismas, pero el apartheid, cínicamente, pretende establecer la dominación social y económica en favor de una minoría, soliviantando las más bajas pasiones humanas.

29. Los representantes en el Consejo de Seguridad han exteriorizado el unánime deseo de lograr una pronta y pacífica solución a este drama de dolor y de muerte que sufre la mayoría de la población sudafricana. Hubiésemos deseado que el Consejo adoptase sin tardanza medidas realmente positivas como las solicitadas por los representantes afroasiáticos, pero conscientes de la dificultad que ello importa, nos unimos a mociones que consideramos convenientes, como la formación de un comité especial de expertos que, dentro del marco de atribuciones de la Carta, estudie las medidas más adecuadas y efectivas para dar solución a este problema.

30. Las delegaciones afroasiáticas, así como los miembros de este Consejo, saben que Bolivia ha dado y dará sin reservas su más decidido apoyo a la independencia de los pueblos afroasiáticos.

31. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay ningún otro orador inscrito para la presente sesión ni para la de mañana por la mañana. Así, pues, propongo que la sesión siguiente se celebre mañana, a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.